

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia Ramos García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 215 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Sofía Hervás Muñoz, frente a “Jemair Cargo Servicios, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado en el día de la fecha auto despachando ejecución, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber, asimismo, que puede oponerse a la resolución dictada en el plazo de tres días y que contra dicha resolución cabe recurso de reposición en el mismo plazo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Jemair Cargo Servicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de octubre de 2015.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/32.451/15)

